



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de noviembre de 2018.

DISPOSICIÓN UOA N° 46/2018

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5915 y la Actuación Interna N° 30-00048750 del registro de la Fiscalía General;

Y CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación por seis (6) meses del servicio de trunking con interconexión telefónica para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que mediante la Nota DSM N° 76/18, el Jefe del Departamento de Servicios Móviles dependiente de la Oficina de Infraestructura de este Ministerio Público Fiscal, solicitó la renovación del servicio citado e informando al efecto detalles técnicos y el presupuesto estimado.

Que en virtud de las características del servicio a contratar, se propició encuadrar el presente procedimiento bajo la modalidad de Contratación Directa art. 28° incisos 5° y 6 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666), elaborándose el proyecto de invitación a cotizar correspondiente (fs. 34/36).

Que se ha invitado a cotizar para la Contratación Directa N° 07/18 a la firma Telecom Argentina S.A. conforme surge del correo electrónico glosado a fs. 38.

Que conforme surge de fs. 39/47, se recibió la oferta de la firma citada.

Que asimismo, se han verificado las condiciones de admisibilidad de la propuesta y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el monto ofertado por la citada firma asciende a la suma de pesos doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve con veintidós centavos (\$ 226.889,22), IVA incluido.

Que posteriormente, en oportunidad de emitir su informe técnico con relación a la oferta presentada, el área técnica manifestó que la misma "...cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Especificaciones Técnicas" conforme surge del informe glosado a fs. 50.

Que por lo hasta aquí expuesto, corresponde adjudicar a la firma Telecom Argentina S.A. (CUIT 30-63945373-8) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 07/18, correspondiente a la *"Renovación del servicio de trunking con interconexión telefónica para un máximo de cincuenta (50) equipos por un período de seis (6) meses"*, conforme el detalle del Anexo I que se aprueba por la presente, por la suma de pesos doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve con veintidós centavos (\$ 226.889,22), IVA incluido.

Que deberá requerirse a la firma adjudicataria la integración de la correspondiente garantía de cumplimiento del contrato por un monto del diez por ciento (10%) del total adjudicado, en los términos de los artículos 101 inciso b) y 115 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666).

Que a fs. 61, han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, informando la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la contratación que tramita en estos actuados, habiendo efectuado la imputación preventiva en la partida



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

presupuestaria 3.1.4 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2018 y 2019, por la suma de pesos doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve con veintidós centavos (\$ 226.889,22) IVA incluido.

Que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Ministerio Público establece que dicho organismo ejecuta el presupuesto asignado y, en lo particular, su inciso 2º dispone que es atribución de la Fiscalía General “realizar contrataciones para la administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires...”

Que a fs. 58/59, tomó la intervención de su competencia el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante el Dictamen DAJ N° 712/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, por último, se deja constancia que a fs. 63 corre agregada la intervención del Área Legal y Técnica.

Por ello;

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES,**

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 07/18, tendiente a lograr la renovación por seis (6) meses del servicio de trunking con interconexión telefónica para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma de pesos doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve con veintidós centavos (\$ 226.889,22), IVA incluido.

atendiéndose el cumplimiento de la presente medida con cargo a la partida presupuestaria 3.1.4 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2018 y 2019.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar al oferente TELECOM ARGENTINA S.A. (CUIT 30-63945373-8) el Renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 07/18, correspondiente a la *“Renovación del servicio de trunking con interconexión telefónica para un máximo de cincuenta (50) equipos por un período de seis (6) meses”* de conformidad con el detalle del Anexo I que forma parte de la presente, por la suma de pesos doscientos veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve con veintidós centavos (\$ 226.889,22), IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicataria que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado.

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el Anexo I -Detalle del servicio adjudicado-.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; notifíquese a la firma Telecom Argentina S.A., a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Móviles, al Departamento de Contaduría, al Departamento de Planificación y Gestión Presupuestaria; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal. Cumplido, archívese

DISPOSICIÓN UOA N° 46/2018


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Unidad Operativa de Adquisiciones

ANEXO I a la Disposición UOA 46/18 – Detalle del Servicio Adjudicado.

Renglón	Detalle	Minutos incluidos		Minutos excedentes		Cantidad	Precio Unitario	Precio total Mensual	Precio total Semestral
		Telefonía	Radio	Telefonía	Radio				
1 Planes y Abonos	Prip Ejecutivo Smart	600	Ilimitado	\$ 1.554	\$ 0,00	50	\$ 599,00	\$ 29.950,00	\$ 179.700,00
Subtotal sin impuestos								\$ 29.950,00	\$ 179.700,00
Total con impuestos IVA 21% + impuestos internos 5,26 %									\$ 47.189,22
TOTAL ADJUDICADO									\$ 226.889,22


Diego Arduini
Titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

